"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° 082 /24.-LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 19 ENE 2024

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Nélida Analía Mariel OLIVA, D.N.I. N° 18.189.923, Legajo N° 296, quien se desempeña en dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON
SU DESPACHO

Damian Alberto LÖFFLER Vicepresidente 1° Poder Legislativo



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR INISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Apellido / Surname OLIVA



Sexo / Sex

Nacionalidad / Nationality ARGENTINA

echa de nacimiento / Date of birth 5 ABR/ APR 1967

de emisión / Date of issue IC/ DEC 2014

DENTIFICADO/ SIGNATURE

neimiento / Date of expiry DEC 2029

te Nº 7 Of ident 0328777985



Documento / Document

8.189.923



DOMOLLO, CALAFATE 249 - TOLHUIN - RIO GRANDE - TERRA LIGAR DE NACII







6704159F2912132ARG<<<< SLIVAKKNELIBAKANALIAKMARIELKK



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN Dn. Claudio Daniel HARRINGTON Lucas Bridges N° 327 (9412) TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

(3)

AT 0642693

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPÚ Nº 1495 (9410) USHUAIA - T. D. F.

ADJUNTA: NOTA Nº 083/24.- LETRA: PRESIDENCIA.- "Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"